

CONSTANCIA

SEÑOR JUEZ, le informo que mediante correo electrónico allegado del INTERNADO LA CHINCA lugar donde se encontraba la adolescente LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO se nos comunica que la joven egreso de dicho lugar desde el 29 de diciembre de la pasada anualidad, (2021), adjuntan boleta de egreso de la misma suscrita por la DEFENSORA DE FAMILIA GLORIA CECILIA JIMENEZ BETANCUR. Como esta información está fechada el 11/03/2022, sin que para el momento se hubiera avocado el conocimiento del presente PARD. (17 de marzo del 2022 se avoca). Por lo que considere pertinente NOTIFICAR el PARD a la INSTITUCION como tal para que se formalice la información aquí suministrada, y solicite a la mencionada DF información sobre el caso en particular. A Despacho.

AMPARO TOBON VELEZ

T2.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RDO. 2021-00479-00

Una vez se alleguen los informes solicitados tanto a la DEFENSORA DE FAMILIA del CZ. NOROCCIDENTAL como del INTERNADO LA CHINCA se procederá a decidir en este proceso.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T2.